

CARINA INVESTMENT SIMCAVF, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, Avenida de la Diagonal número 640, el día 6 de Mayo de 2003, a las doce horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 7 de mayo de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y, en su caso aprobación, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y en su caso aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Renuncia y nombramiento de nuevo Consejeros.

Quinto.—Sustitución de Entidad Depositaria y modificación del Artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Madrid, a 28 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—11.620.

CARTONAJES ESTEVE Y NADAL, S. L.

(Sociedad absorbente)

CARTONATGES Y EMBALATGES CATALANS, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en virtud de remisión expresa del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, las juntas generales universales de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sendas sesiones celebradas el 24 de marzo de 2003, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de Cartonajes Esteve y Embalages Catalans, S. L. (Sociedad Unipersonal), por Cartonajes Esteve y Nadal, S. L. (antes Cartonajes Esteve y Nadal, S. A.), ambas inscritas en el Registro Mercantil de Barcelona, de conformidad con el Proyecto de Fusión de 18 de marzo de 2003, de tal modo que su capital fue ampliado hasta 309.034,20 euros.

Las relaciones conforme a las cuales habrán de ser canjeadas las participaciones de las sociedades absorbidas será de 1.021 participaciones de la absorbente por cada 325.000 participaciones sociales de la absorbida.

Las nuevas acciones dan derecho a participar en las ganancias a partir de la fecha de efectos contables de la fusión, fijada el 1 de enero de 2003.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—Los Administradores de la sociedad absorbente, D. José Esteve Farriol, D. Carlos Francisco Monteagudo Vargas, D. Joan Nadal Renau, D. Francisco Javier Busto Barbarin y D. Gonzalo Serrano García-Inés.—El Administrador único de la sociedad absorbida, Papeles y Cartones de Europa, S.A., representada por D. Francisco Javier Busto Barbarin.—12.291.

1.ª 7-4-2003

CEMENTOS HISPANIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, avenida de Felipe II, 15, Madrid, el día 24 de abril de 2003, a las once, en primera convocatoria o, si procediera, el día 7 de mayo de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Cuarto.—Aprobación de la retribución de los administradores.

Quinto.—Recomposición del Consejo de Administración: separación y nombramiento de consejeros.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Protocolización de acuerdos.

Octavo.—Aprobación, en su caso, del acta de la sesión o nombramiento de interventores.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general de accionistas, así como el informe de los Auditores de Cuentas. La asistencia y representación de los señores accionistas se regirán por las disposiciones legales y estatutarias aplicables.

Madrid, 3 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Peter Steiner.—12.694.

CENTRO TECNOLÓGICO DE MADRID, S. A.

(En liquidación)

La Junta Extraordinaria y Universal celebrada el día 6 de febrero de 2003, acordó por unanimidad la cesión global del activo y pasivo al Instituto Madrileño de Desarrollo, con domicilio en Madrid, calle de José Abascal, 57 y CIF Q-2853001-B. Como consecuencia del acuerdo citado, se acordó igualmente la liquidación total de la sociedad, aprobán-

dose el siguiente balance final, elaborado sobre la base del que sirve para la referida cesión, y que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado:	
Inmovilizaciones Inmateriales	0,00
Inmovilizaciones Materiales	0,00
Inmovilizaciones Financieras	4.351,32
Total Inmovilizado	4.351,32
Activo Circulante:	
Deudores	
Clientes Ventas y Prestación Servicios	36.655,74
Deudores Varios	69.717,41
Personal	-322,02
Administraciones Públicas	1.966,05
Total Deudores	108.017,18
Tesorería	22.219,04
Total Activo Circulante	130.236,22
Total Activo	134.587,54
Pasivo:	
Fondos Propios:	
Capital Suscrito	220.000,00
Reservas	3.759,54
Resultados ejercidos anteriores:	
Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	-203.348,41
Aportación Socios por Compensación Pérdidas	50.000,00
Total Resultados Ejercicios Anteriores	-153.348,41
Pérdidas y Ganancias (2002)	-169.666,64
Pérdidas y Ganancias (2003)	54.260,13
Total Fondos Propios	-44.995,38
Acreedores a corto plazo:	
Deudas Empresas Grupo y Asociados	46.232,75
Acreedores comerciales	106.423,27
Otras deudas no comerciales	26.926,90
Total Acreedores a Corto Plazo	179.582,92
Total Pasivo	134.587,54

De conformidad con lo previsto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, los acreedores de la Sociedad y los del cesionario, tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y, durante un mes desde la publicación del último anuncio, el de oponerse a la cesión hasta que se les garanticen sus créditos.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—La Comisión Liquidadora, Miguel Ángel López López.—12.061.

CIUDAD JARDÍN PARQUE DEL PRÍNCIPE, S. L.

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de Socios de Ciudad Jardín Parque del Príncipe, S.L., de 15 de Marzo de 2003 y el Socio Único de Golfines, S.L., Sociedad Unipersonal, por decisión también de 15 de Marzo de 2003, acordaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por Ciudad Jardín Parque del Príncipe, S.L. de Golfines, S.L. Sociedad Unipersonal, que se extinguiría por absorción sin liquidación, con la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la